

POR LA CUAL HABILITA LA PARTICIPACION PRESENCIAL Y VIRTUAL A LAS ASAMBLEAS

RESOLUCION CD N° 05/ 2022

Fernando de la Mora, marzo 24 de 2022.

VISTO: El Acta N°64. La resolución N° 02/2022 y 03/2022; publicada en fecha 05-02-2022. Y la situación reciente en la república del Paraguay, relacionada a la suba de los combustibles, a los cortes de ruta, la vigencia de la pandemia del COVID-19, y la dificultad para desplazarse por estos motivos; -----

CONSIDERANDO:

QUE: En la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA realizadas en marzo del año pasado, se implementó la asistencia en forma presencial y virtual, debido a las restricciones sanitarias implementadas por el Estado Paraguayo. Y que, el sistema perteneciente a la Asociación utilizado para garantizar la participación y los derechos de los Asociados, permitió que las Asambleas se realizaran conforme a lo establecido en los estatutos.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE TELECEL S.A.
RESUELVE:**

- 1.- APROBAR:** La participación de los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, y a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, bajo la modalidad **Presencial** y **Virtual** utilizando la plataforma www.youtube.com, debiendo los Asociados registrarse antes del inicio de la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General Extraordinaria, utilizando el módulo Quorum del sistema de la Asociación.-
- 2.- REALIZAR:** La publicación del enlace para la suscripción a las Asambleas, en modalidad Virtual y Presencial utilizando el módulo Quorum del sistema de la Asociación: <https://sysasotigo.com/Quorum/>, y la publicación del enlace de la transmisión de las Asambleas en vivo vía youtube: https://www.youtube.com/watch?v=VLSQzq1s6_U .-----
- 3.- COMPARTIR** Los códigos QR de los enlaces **REGISTRO QUORUM**, **VIVO YOUTUBE** y el link del instructivo para el uso del módulo Quorum;

REGISTRO QUORUM



VIVO YOUTUBE



Instructivo: https://www.web.asotigo.com.py/files/ugd/9fba03_dd8d2cf6e08045bba78f0729421a20a2.pdf
<https://www.web.asotigo.com.py/comunicados>

- 3.- PUBLICAR** Convenientemente por todos los medios disponibles y cumplido, archivar. -----

Edgar Alfonso Rivas Goiburú
Secretario

Humberto Luis González Molas
Presidente